

**BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA 2020
EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN - HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI DE CASTELLÓN**

La Unidad de Igualdad del Departamento de Salud de Castelló convoca el presente concurso de fotografía para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, 8 de Marzo 2020, en el cual podrán participar todo el personal del Departamento de Salud de Castelló, de forma individual o por equipo, con estricta sujeción a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El presente concurso tiene como objeto la elección de una fotografía que represente a la Mujer Trabajadora en el entorno sanitario.

SEGUNDA: Podrán participar todo el personal del Departamento de Salud de Castelló que así lo desee y sus familiares.

TERCERA: Los concursantes presentarán todas las fotos que estén relacionadas con el lema para conmemorar el día 8 de Marzo **“La mujer trabajadora en el entorno sanitario”**

CUARTA: La persona autora o autoras tendrán que remitir su obra electrónicamente en cualquier de este formato:

1. Imagen digital: formato PNG, JPG o TIFF a 300 ppp (como mínimo).

QUINTA: El Departamento de Salud de Castellón será el encargado de incluir cualquier logotipo oficial en la fotografía ganadora.

SEXTA: Las fotografías tendrán que presentarse por email al correo **igualdad_dscs@gva.es**

En el cuerpo del correo se hará constar el nombre, apellidos, puesto de trabajo, teléfono de contacto

SÉPTIMA: La presentación de los trabajos originales se efectuará por correo electrónico desde hoy hasta el día 5 de marzo de 2020.

OCTAVA: Entre todos los trabajos presentados se seleccionará el ganador por parte de un equipo de selección formado por : Un representante de la dirección, la Representante de Igualdad, y el representante del Gabinete de comunicación del Hospital General Universitario de Castelló, que descartará

aquellos trabajos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

NOVENA: El trabajo ganador se conocerá el viernes 6 de marzo.

DÉCIMA: El veredicto del citado grupo será inapelable y, una vez conocido, el Hospital General Universitario de Castellón expondrá todas las obras presentadas, pudiendo excluir de la presentación aquellas que no se ajustan en las bases o no presentan una calidad mínima.

UNDÉCIMA: El Departamento de Salud de Castellón se reserva los derechos de edición y reproducción en cualquier soporte o formato de la fotografía premiada, quedando el original de la exclusiva propiedad del Departamento de Salud de Castelló.

DUODÉCIMA: La participación en el concurso implica la plena aceptación del contenido de las presentes bases, así como la absoluta conformidad con las decisiones y resoluciones del jurado sin derecho a reclamación.

Castelló de la Plana, 10 de febrero de 2020

Unidad de igualdad
Departamento de Salud de Castelló